

ESTRATEGIA DE EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO



AEXCID
cooperación *extremeña*

ESTRATEGIA DE EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO



ÍNDICE

| | |
|---|----|
| I. PRESENTACIÓN | 5 |
| II. CONTEXTUALIZACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA AEXCID | 9 |
| II.1. Del Marco Internacional..... | 9 |
| II.2. Del Marco Estatal | 10 |
| II.3. Del Marco Autonómico | 10 |
| III. CICLO TEMPORAL DE LA ESTRATEGIA DE EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA AEXCID | 11 |
| IV. OBJETIVOS DE LA ESTRATEGIA DE EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA AEXCID | 13 |
| V. ÁMBITOS TEMÁTICOS DE INTERVENCIÓN | 15 |
| V.1. Dimensiones de la educación para el desarrollo..... | 15 |
| V.2. Ámbitos de la educación para el desarrollo | 16 |
| V.3. Líneas estratégicas educación para el desarrollo AECID | 17 |
| VI. PORCENTAJES PRESUPUESTARIOS DESTINADOS A EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO | 23 |
| VII. MODALIDADES DE FINANCIACIÓN DE LA EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO | 25 |
| VII.1. Gestión directa llevada a cabo por la AEXCID..... | 25 |
| VII.2. Convenios específicos con Organismos Multilaterales, Bilaterales y Nacionales | 26 |
| VII.3. Convocatoria de subvenciones a ONGD en concurrencia competitiva | 26 |
| VIII. DESTINATARIOS | 31 |
| IX. FORMACIÓN CONTINUA EN MATERIA DE EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO | 37 |
| X. EVALUACIÓN | 39 |
| XI. ANEXOS..... | 43 |

| | |
|--|----|
| Producto nº 1: Ámbitos de trabajo de sensibilización y educación para el desarrollo Incluidos en las convocatorias de las Comunidades Autónomas (2009) | 41 |
| Producto nº 2: Cantidades y modalidades de convocatorias de educación para el desarrollo de las Comunidades Autónomas (2009)..... | 59 |
| Producto nº 3: Guión para la estrategia de educación para el desarrollo..... | 63 |
| Producto nº 4: Ámbitos de trabajo de sensibilización y educación para el desarrollo incluidos en el. Plan Anual y las convocatorias 2009 de la AEXCID | 69 |
| Producto nº 5: Evolución del nº de proyectos financiados por AEXCID a ONGD y cantidades destinadas (2007-2009)..... | 73 |
| Producto nº 6: Porcentajes del total de los fondos de cooperación para el desarrollo destinados por las Comunidades Autónomas para educación para el desarrollo y sensibilización (2009)..... | 75 |
| Mapa de implantación territorial de las actuaciones de Educación para el desarrollo de las ONGD de Extremadura. Elaborado por el Grupo de ONGD Plan 2009 | 77 |

I. PRESENTACIÓN

La Agencia Extremeña de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AEXCID), tiene como compromiso institucional articular una Cooperación que contribuya al Desarrollo Humano y Sostenible y a la Lucha contra la Pobreza con el mayor grado de calidad, racionalidad y coherencia posible, a fin de optimizar la eficacia, eficiencia, impacto y viabilidad de sus proyectos y programas, incluyendo en ello una perspectiva de complementariedad con otros actores de la Cooperación a nivel local, nacional e internacional.

Fiel a este compromiso viene desarrollando un conjunto de instrumentos con objeto de orientar y dar cauce a los objetivos perseguidos y las intervenciones llevadas a cabo. El Plan General 2008-2011; y los Planes Anuales de Cooperación son muestras principales de estos instrumentos.

Dentro del proceso de crecimiento de la Cooperación para el Desarrollo impulsado por la AEXCID, una de las líneas estratégicas priorizadas es la de la Educación para el Desarrollo, por su capacidad de incidencia en la sociedad a la hora de generar una cultura de la solidaridad comprometida en la lucha contra la pobreza y la exclusión, y comprometida asimismo con la promoción del Desarrollo Humano y Sostenible mediante la generalización de conocimientos, actitudes y valores identificados con el modelo de Ciudadanía Global.

Conforme a estos principios la Educación para el Desarrollo ha venido constituyendo un proceso de diálogo con la sociedad extremeña a través de procesos y actividades de información, sensibilización y formación; y a la vez un proceso de diálogo con las Organizaciones no Gubernamentales de Desarrollo en tanto que creadoras destacadas de conocimiento y contenidos de Educación para el Desarrollo y, en consonancia con ello, promotoras y ejecutoras de iniciativas.

Una de estas iniciativas, significativa por su carácter de búsqueda de articulación, ha sido la conformación del Grupo de Trabajo de Sensibilización, Comercio Justo y Alterglobalización. Por mediación de este Grupo se han venido elaborando y proponiendo los programas de sensibilización, comercio justo y alterglobalización que, tras ser informados en el Consejo Asesor de Cooperación (Organismo creado por el Decreto 37 de 9 de febrero 2005 y que en su articulado apoya la constitución de grupos de trabajo permanentes o para tareas específicas), pasaban a formar parte de los Planes Anuales de Cooperación.

Dentro de esta importante función de vertebración que ha venido materializando, el Grupo de Trabajo no ha concluido sin embargo, un reglamento interno de funcionamiento, ni tampoco lo ha hecho el Consejo Asesor de Cooperación. Al mismo tiempo, los programas de sensibilización, comercio justo y alterglobalización han sido financiados vía Cooperación Directa, llegando a faltar con los años una convocatoria destinada a ONGD para proyectos de Educación para el Desarrollo de acuerdo a criterios de concurrencia competitiva. Esta ausencia pretende ser cubierta por La Estrategia de Educación para el Desarrollo que se presenta en este Documento.

La financiación de proyectos de educación para el desarrollo con fondos públicos extremeños ha mantenido una clara tendencia ascendente en los últimos años siendo el ejemplo más ilustrativo el vigente ejercicio de 2009 en el que el incremento de recursos destinados para este ámbito ha supuesto un 62% con respecto a años anteriores. Este incremento se traduce en una rica diversidad de experiencias, información y contenidos, que desde la perspectiva institucional requiere ser aprovechada, vertebrada y optimizada.

En este sentido, la AEXCID, de acuerdo con las propias ONGD en tanto que interlocutoras directas, ha impulsado la elaboración de la Estrategia de Educación para el Desarrollo, ampliando y dando continuidad a su labor de creación de instrumentos de Cooperación para el Desarrollo. Completa así un ciclo que supera iniciales acciones basadas en la buena voluntad y en la inmediata necesidad solidaria de dar a conocer las situaciones, con sus causas y efectos, de los millones de personas afectadas por la pobreza y la exclusión, no siempre con los mejores recursos conceptuales, metodológicos o disponibilidad adecuada de herramientas. Y lo completa promoviendo el trabajo de sensibilización y formación de modo que se organice a través de iniciativas cada vez mejor articuladas y planificadas, basadas en el conocimiento adquirido y contrastado, en las lecciones aprendidas de las experiencias llevadas a cabo en la Comunidad Extremeña, en el análisis de proyectos y programas ejecutados por los actores de Cooperación fuera de Extremadura (Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, Agencias y Direcciones de Cooperación de las Comunidades Autónomas, Organizaciones de la Sociedad Civil, otras instituciones públicas y privadas internacionales), así como en los resultados de trabajos de investigación.

De esta manera, la Estrategia de Educación para el Desarrollo, además de dar cobertura desde su especificidad en Extremadura a este ámbito de intervención, se alinea con la estrategia marco de Educación para el Desarrollo de la Cooperación Española propugnada por la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECID),

en particular con sus Línea Estratégicas, más concretamente la Línea Estratégica 1: Dotar a la Educación para el Desarrollo de mecanismos y herramientas específicas que permitan situarla como un ámbito estratégico en la política de Cooperación Española.

También incide en los procesos de coordinación y armonización que vienen impulsando las Comunidades Autónomas en los últimos dos años, habiéndose celebrado, organizado por la AEXCID, el II Encuentro de Comunidades Autónomas y Cooperación para el Desarrollo, en Mérida los días 21 y 22 de mayo de 2009.

Desde el punto de vista metodológico, la elaboración de la Estrategia de Educación para el Desarrollo, ha supuesto una intensa programación de tareas y actuaciones tales como:

- El estudio comparativo de distintas iniciativas de educación para el desarrollo y sensibilización, a fin de establecer el panorama de este ámbito en las distintas Autonomías y cómo se sitúa el trabajo realizado en Extremadura dentro de este panorama desde el punto de vista de las convergencias y diferencias, así como desde la perspectiva de su complementariedad con la Estrategia de la AECID.
- El estudio específico de las iniciativas y modalidades de actuación llevadas a cabo en Extremadura.
- El intercambio de información con representantes de AEXCID y ONGD, a fin de plantear una propuesta adecuada a las necesidades, capacidades y prioridades propias de la Comunidad Autónoma, en el horizonte de convergencias, compatibilidades, coordinación e intercambio con el resto de las Comunidades Autónomas y la AECID. El intercambio ha sido posible gracias al diseño de una programa de encuentros entre la Agencia Extremeña y al grupo de trabajo de ONGD que trabajan en educación para el desarrollo.

La participación en el **grupo de trabajo** sobre Educación para el desarrollo en el II Encuentro de Comunidades Autónomas y Cooperación para el Desarrollo que se desarrolló en pleno proceso de elaboración de la Estrategia significó una importante oportunidad para complementar y contrastar información y contenidos previamente abordados en el estudio comparativo.

II. CONTEXTUALIZACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA AEXCID

La Estrategia de Educación para el Desarrollo y Sensibilización de la Agencia Extremeña de Cooperación Internacional (AEXCID) nace bajo el principio de integración en el gran contexto teórico-práctico que configura este ámbito de intervención dentro de la Cooperación para el Desarrollo. Esta integración se concibe desde la perspectiva de complementariedad y convergencia -a partir de las características, necesidades, capacidades y prioridades de la Cooperación y Educación para el Desarrollo y Sensibilización que se produce en Extremadura-, con las líneas desarrolladas a nivel internacional, estatal, y autonómico.

En consecuencia, la Estrategia de Educación para el Desarrollo y Sensibilización de la AEXCID tendrá como referencias:

II.1. Del Marco Internacional:

- Consenso Europeo sobre el Desarrollo: la contribución de la Educación y de la Sensibilización en materia de Desarrollo. 2007.
- Consenso Europeo de Desarrollo. 2005.
- Conferencia Europea sobre Sensibilización y Educación para el Desarrollo para la Solidaridad Norte-Sur. 2005.
- Declaración de París sobre eficacia de la Ayuda. CAD-OCDE. 2005.
- Declaración de Roma sobre Armonización. CAD-OCDE. 2003.
- Resolución del Consejo de Ministros de la Unión Europea sobre la Educación para el Desarrollo y la Sensibilización de la Opinión Pública Europea. 2001.
- Resolución del Parlamento Europeo sobre Comercio Justo y Desarrollo. 2005.
- Resolución de la Asamblea General de Naciones Unidas de la Educación para el desarrollo Sostenible (2005-2014). 2002.
- Declaración de Maastricht sobre Educación para una Ciudadanía Global. 2002.
- Resolución del Consejo Europeo sobre la Promoción de la Educación para el Desarrollo y la Sensibilización de la Opinión Pública Europea. 2001.
- Resolución de la Asamblea General de la ONU sobre el Decenio Internacional de una Cultura de Paz y no Violencia para los Niños del Mundo (2001-2010). 2000.

- Declaración del Milenio. ONU. 2000.
- Declaración Universal de los Derechos Humanos. ONU. 1948.

II.2. Del Marco Estatal:

- Plan Director de la Cooperación Española 2009-2012.
- Estrategia de Educación para el Desarrollo de la Cooperación Española. Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID). 2008.
- Ley 2/2006 de 3 de mayo Orgánica de Educación. (LOE).
- Ley 27/2005 de 30 de noviembre de Fomento de la Educación y la Cultura de la Paz.
- Ley 6/2001 de 21 de diciembre Orgánica de Universidades.
- Ley 23/1998 de 7 de julio de Cooperación Internacional para el Desarrollo (LCID).
- Constitución Española. 1978.

II.3. Del Marco Autonómico:

Relativo a Extremadura se tendrán en cuenta las líneas derivadas de sus principales ámbitos normativos:

- Ley 1/2003 de 27 de Febrero de Cooperación al Desarrollo.
- Plan General 2008-2011.
- Plan Anual 2009.

Asimismo se tendrá como referencia el conjunto de Leyes y Planes y otras aportaciones del resto de las Comunidades Autónomas¹.

¹ En el Producto nº 6 anexo: *Porcentajes del total de los fondos de cooperación para el desarrollo destinados por las Comunidades Autónomas a educación para el desarrollo y sensibilización, se reflejan las leyes y planes de las 11 Comunidades Autónomas estudiadas.* El compendio global de Leyes de las CCAA puede verse en la Estrategia de Educación para el Desarrollo de la Cooperación Española de la AECID. También puede verse un resumen del grueso de la normativa internacional anteriormente señalada.

III. CICLO TEMPORAL DE LA ESTRATEGIA DE EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA AEXCID

Durante los últimos años las acciones de Educación para el Desarrollo en Extremadura han experimentado un significativo impulso. Tanto la AEXCID como las ONGD con implantación en la Comunidad Autónoma han realizado un esfuerzo notable para hacer llegar al conjunto del territorio² la importancia de incorporar conocimiento, y junto con ello nuevos valores de compromiso y hábitos por parte de los ciudadanos y ciudadanas extremeñas.

Esta incidencia ha ido acompañada de un crecimiento de los fondos destinados a este ámbito por parte de la AEXCID, hasta situarse en la frontera del 10% del presupuesto de Cooperación para el Desarrollo. Como se expresa en el producto nº 5 en anexo, el monto concedido para este ámbito fue, en 2007, de 548.356,39 €, distribuidos entre 15 organizaciones y otros tantos proyectos. Esa cifra es similar a la de 2008 siendo 2009 cuando se produce un salto cuantitativo financiándose proyectos por valor de 888.886, 10 €, distribuidos entre 19 organizaciones³ y 21 proyectos. Entre estos proyectos, la AEXCID, vía cooperación directa, ha destinado, en 2009, la cantidad de 144.026 € para la realización del Festival Internacional de Cineposible, importante proyecto de sensibilización, iniciado en 2006 por el impulso de las ONGD, que a partir de 2008 ha sido asumido por la Agencia. La labor de sensibilización del Festival de Cineposible se vuelve permanente a lo largo del año extendiéndose al conjunto de la población extremeña gracias al convenio con la Red Local Solidaria de las Universidades Populares y al uso que las ONGD extremeñas hacen del material y contenidos de este Festival en algunas de sus intervenciones de sensibilización.

Parece apropiado, teniendo en cuenta estos cambios, que añaden complejidad y diversidad a la Educación para el Desarrollo en Extremadura, así como necesidad de favorecer la complementariedad y la coordinación, contar con una Estrategia que los encauce y dé proyección. Estrategia que desde el punto de vista temporal tenga como horizonte 2009-2011 en función de los siguientes criterios:

²Véase en anexo mapa de intervenciones.

³Las 19 organizaciones comprometidas en 2009 con proyectos de Educación para el Desarrollo son por nº de expediente: Consejo de la Juventud de Extremadura; Alcaraván Teatro Asociación Cultural; Asociación Sociocultural Macodou S. Sall; IDEAS Iniciativas de Economía Alternativa y Solidaria; CEAR-Comisión Española de Ayuda al Refugiado; Asociación Taller Educación en Valores Alternativos Proyecto CALA; Asociación la Casa del Sol; CUCO Asociación Pro-Cultura y Cooperación al Desarrollo; Universidad de Extremadura; Asociación Regional de Universidades Populares de Extremadura AUPEX; Asamblea de Cooperación por la Paz; Medicus Mundi Extremadura; Coordinadora Extremeña de ONGD CONGDEX; Farmacéuticos Mundi; Cáritas Diocesana de Mérida-Badajoz; Fundación Triángulo Extremadura, SETEM-Extremadura, Asociación Paz con Dignidad. Fundación Instituto Internacional del Mediterráneo.

- Acompasar la Estrategia de Educación para el Desarrollo con el ciclo planteado por el Plan General (2008-2011).
- Incorporar los instrumentos que necesita la Estrategia en los aspectos de gestión y ejecución tanto de la AEXCID como de las ONGD.
- Tener un plazo asequible para establecer el seguimiento y evaluaciones pertinentes en la medida en que la Estrategia supone un modelo nuevo con respecto al pasado reciente que requiere una valoración permanente de su avance.
- Acompasar los ritmos de la AEXCID y los de las ONGD especialistas en Educación para el Desarrollo e incentivar el diálogo e intercambio de experiencias entre ambas partes.

IV. OBJETIVOS DE LA ESTRATEGIA DE EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA AEXCID

Se entiende que la Educación para el Desarrollo constituye un ámbito con especificidad propia que forma parte de la política de Cooperación para el Desarrollo de la Comunidad Autónoma. En este sentido deberá conformarse bajo el principio de coordinación, convergencia y complementariedad de sus contenidos con los de las acciones priorizadas en el Plan General y Planes Anuales de Cooperación para el Desarrollo; todo ello con la finalidad de un refuerzo mutuo que contribuya a la coherencia e impacto de la Cooperación para el Desarrollo de la Comunidad Extremeña.

Si bien no existe una definición cerrada y de aplicación universal a la hora de definir lo que es Educación para el Desarrollo, si quizá se puede hablar de denominadores comunes como los que ha propuesto la "Comisión Planificadora para la elaboración de la Estrategia de Educación para el Desarrollo de la AEXCID" para entender qué es o qué debe ser considerado como tal:

- * Es un proceso interactivo para la formación integral de las personas, dinámica, abierta a la participación activa y creativa, orientado hacia el compromiso y la acción, hacia la comprensión de las relaciones que existen entre nuestras propias vidas, las personas que nos rodean y las de otros países.
- * Es un proceso de conocimiento sobre las fuerzas económicas, sociales y políticas que explican y provocan la existencia de la pobreza, la desigualdad, la opresión y condicionan nuestras vidas y la posibilidad del cambio en nuestras actitudes.
- * Es la dotación a las personas y a los colectivos de recursos e instrumentos-cognitivos, afectivos y actitudinales - que les permitan incidir en la realidad para transformar sus aspectos más negativos, haciéndoles conscientes de que las decisiones que afectan a nuestras vidas también afectan a los demás.
- * La Educación para el Desarrollo no trata sólo del Sur, sino de la actualidad, de nuestro entorno, de la interdependencia Norte-Sur, de la concienciación de que somos una ciudadanía global.
- * No se reduce a una línea de trabajo o actividades concretas aisladas unas de otras, si no que debe ser un proceso vivo y sujeto al cambio, donde todos podamos aprovecharnos de nuestras experiencias, fortalezcamos nuestros lazos y facilitemos en común nuestras acciones.
- * La Educación para el Desarrollo por tanto, hace una lectura crítica de los valores imperantes en los modelos de desarrollo, pretende promover un tipo de pensamiento

más complejo de la realidad, intenta transmitir valores democráticos para una mejora del sistema educativo y llegar a otros espacios de educación no formal y convertirlos en elementos transformadores donde el saber académico tenga utilidad y dote a las personas de un conocimiento crítico para la acción emancipadora.

Sobre este marco conceptual, la Estrategia de Educación para el Desarrollo se articula en base a tres objetivos:

- Sensibilización y educación para la toma de conciencia de la sociedad extremeña sobre las características principales de la Globalización, su incidencia en las relaciones Norte-Sur, y la necesidad de intervenir a favor de los Objetivos de Desarrollo del Milenio en la Lucha contra la Pobreza de acuerdo con el paradigma de Desarrollo Humano y Sostenible.
- Desarrollo teórico-práctico del concepto de Ciudadanía Global, en correspondencia con el Concepto de Cooperación para el Desarrollo como instrumento de Seguridad Global de los pueblos y las sociedades.
- Incorporación en la sociedad extremeña de hábitos de conducta y participación: institucionales, sociales e individuales, alineados con la Cultura de la Solidaridad, la Cooperación para el Desarrollo y el Desarrollo Humano y Sostenible.

V. ÁMBITOS TEMÁTICOS DE INTERVENCIÓN

La Estrategia de Educación para el Desarrollo de la AEXCID hace propio el principio de que debe contribuir a la extensión y generalización de procesos de desarrollo humano sostenible, dando cobertura e impulso a las iniciativas de los agentes de cooperación destinadas a la conciencia social, a la formación y participación de la ciudadanía y a la valoración y análisis crítico de las acciones de cooperación. Provocando con todo ello el arraigo de conocimientos, valores y actitudes, orientados a la transformación de la situación internacional actual hacia el modelo de ciudadanía global.

En consecuencia, la Estrategia de Educación para el Desarrollo de la AEXCID, incardina sus acciones dentro de las cuatro dimensiones y los tres ámbitos que la conforman, recogidos por la Estrategia Educación para el Desarrollo de la Cooperación Española de la AECID:

- Dimensiones: Sensibilización; Educación y formación; Investigación y reflexión; Incidencia política y movilización social.
- Ámbitos: Educación formal; Educación no formal; educación informal.

V.1. Dimensiones de la educación para el desarrollo

Sensibilización:

Acción a corto plazo que alerta sobre las causas de la pobreza y las estructuras que la perpetúan; constituye un primer paso para la concienciación al incidir en el círculo ignorancia-indiferencia-ignorancia, con el fin de despertar conciencias críticas y prácticas solidarias.

Educación-formación para el desarrollo:

Proceso educativo que pretende formar en contenidos, habilidades y valores, configurando una estrategia a medio y largo plazo, con un público objetivo claro hacia el que se orientan metodologías educativas. Profundiza en el análisis de las causas de la pobreza y en las propuestas de cambio. La educación-formación sobre el desarrollo completa el ciclo formación-acción-reflexión como método para la toma de conciencia y la adopción de actitudes de cambio.

Investigación para el desarrollo:

Tiene como objetivo analizar en profundidad la problemática del desarrollo y fundamentar las propuestas para promover el desarrollo humano. Las prácticas de educación para el desarrollo deben basarse en esta dimensión investigadora. Su metodología se apoya en las técnicas de investigación-acción desde un enfoque de interdisciplinariedad.

Incidencia política y movilización social:

La incidencia política pretende influir en las decisiones de aquellos grupos con objetivos claramente definidos, cuyas decisiones pueden afectar a las estructuras sociales, económicas, y/o políticas en ámbitos que se extienden desde lo local a lo global. Mediante las acciones de incidencia política se plantean propuestas basadas en conocimientos previos e investigación orientadas a la consecución del desarrollo humano y sostenible.

La movilización social es el mecanismo utilizado por las ONGD para apoyar las acciones de incidencia política. Posibilita la participación activa de los ciudadanos haciéndoles sentirse protagonistas directos del cambio en políticas y estructuras que afectan directamente a los países del Sur.

V.2. ámbitos de la educación para el desarrollo

Educación formal:

Proceso educativo desarrollado en instituciones educativas oficialmente reconocidas para impartir el currículo regulado por la administración educativa, y que da acceso a titulaciones o certificados oficiales reconocidos y homologados.

Educación no formal:

Proceso educativo específicamente diseñado en función de objetivos explícitos de formación o de instrucción. No están directamente dirigidos a la oferta de titulaciones propias del sistema educativo reglado. Aunque no institucionalizada, se organiza, estructura y diseña para grupos objetivamente identificables.

Educación informal:

Proceso de aprendizaje continuo y espontáneo determinado por situaciones cotidianas de contacto social. Pertenecen a este ámbito las actividades realizadas a través de los medios masivos de comunicación (Internet, prensa, radio, televisión.)

Al mismo tiempo La Estrategia de Educación para el Desarrollo de la Agencia Extremeña de Cooperación Internacional para el Desarrollo orientará dichas acciones desde una perspectiva de complementariedad y convergencia con las seis líneas estratégicas y sus pautas de intervención prioritarias definidas por la Estrategia de Educación para el Desarrollo de la Cooperación Española priorizadas por la AECID:

V.3. Líneas estratégicas educación para el desarrollo AECID

LE 1: Dotar a la Educación para el Desarrollo de mecanismos y herramientas específicas que permitan situarla como un ámbito estratégico en la política de Cooperación Española:

- 1. Cambios y desarrollo del marco legal.*
- 2. Incremento y reordenación de la dotación presupuestaria.*
- 3. Establecimiento de los principios de la ED como marco ético de referencia para los actores de la cooperación al desarrollo y/o con competencias en ED.*
- 4. Mejora de la gestión en las actuaciones en ED de ONGD y de administraciones públicas.*

LE 2: Favorecer el conocimiento sobre las interrelaciones económicas, políticas, sociales y culturales fruto del proceso de globalización en sus tres dimensiones (conceptual, procedimental, actitudinal).

LE 3: Promover entre la ciudadanía actitudes favorables a la cooperación, la paz, el respeto a los derechos humanos y el cumplimiento de los mismos, así como la solidaridad entre los pueblos:

- 1. Establecer los contenidos de las acciones de ED (cognitivos conceptuales, procedimentales y actitudinales) a partir del cruce con las prioridades horizontales.*
- 2. Empezar acciones de ED en los sectores prioritarios de la Cooperación*

Española coherentes con los objetivos sectoriales emanados del cruce con los Documentos de Estrategia Sectorial.

LE 4: Fomentar la participación, la coordinación y la complementariedad entre los diferentes agentes con competencias directas e indirectas en la ED:

- 1. Crear un gabinete de Comunicación y Educación para el Desarrollo.*
- 2. Nombrar un responsable de ED.*

LE 5: Fomentar procesos educativos –formales y no formales- y de sensibilización de calidad y coherentes con una cultura de la solidaridad, dirigidos a los actores de la cooperación, de la educación y de la comunicación, y potenciar la investigación y la evaluación de la ED:

- 1. Promoción de la formación y sensibilización en ED de los actores de la cooperación.*
- 2. Promoción de la formación y sensibilización en ED de los actores de la educación.*
- 3. Promoción de la formación y sensibilización en ED de los profesionales de los medios de comunicación.*
- 4. Fomento de la investigación y la evaluación.*

LE 6: Impulsar procesos de formación y sensibilización social tendentes a la construcción de una ciudadanía global:

- 1. Impulso de la formación (formal, no formal e informal)*
- 2. Impulso de la sensibilización.*

En el ciclo temporal que se plantea para la Estrategia de Educación de la Agencia Extremeña de Cooperación Internacional para el Desarrollo (2009-2011), ésta, para el desarrollo de los tres ámbitos y las cuatro dimensiones señalados, tendrá como fuentes los ámbitos temáticos de intervención, destacados en los productos 1 y 4 anexos, extraídos de las diferentes convocatorias de Educación para el Desarrollo de las Comunidades Autónomas para 2009. Asimismo tendrá como factor de referencia la capacidad contrastada de las Organizaciones de la Sociedad Civil.

Los ámbitos temáticos de trabajo derivados del estudio de las Convocatorias de Educación para el Desarrollo de las Comunidades Autónomas en 2009 son:

Convocatorias 2009

| | |
|--|---|
| <i>Conjunto de las CCAA</i> | <i>Extremadura</i> |
| <i>Desigualdades Norte-Sur</i> | <i>Desigualdades Norte-Sur</i> |
| <i>Derechos Humanos</i> | |
| <i>Desarrollo Humano</i> | |
| <i>Lucha contra la Pobreza</i> | <i>Lucha contra la Pobreza</i> |
| <i>Acción Humanitaria, Emergencia y Conflictos Armados</i> | |
| <i>Género y Desarrollo</i> | |
| <i>Interculturalidad</i> | <i>Interculturalidad</i> |
| <i>Migraciones y Codesarrollo</i> | <i>Migraciones y Codesarrollo</i> |
| <i>Medio Ambiente y Desarrollo</i> | |
| <i>Alternativas Productivas, Económicas y Comerciales</i> | <i>Alternativas Productivas, Económicas y Comerciales</i> |
| <i>Iniciativas Escolares y Producción de Materiales Formativos</i> | <i>Iniciativas Escolares y Producción de Materiales</i> |
| <i>Promoción de la Participación Ciudadana Activa</i> | |
| <i>Incidencia en Medios de Masas</i> | <i>Incidencia en Medios de Masas</i> |

| | |
|---|---|
| Formación e Investigación | |
| Redes y Agrupaciones Vinculantes para la Promoción de la Educación para el Desarrollo | Redes y Agrupaciones Vinculantes para la Promoción de la Educación para el Desarrollo |
| Difusión de Acciones de Cooperación para el Desarrollo y de las Acciones de Educación | Difusión de Acciones de Cooperación para el Desarrollo y de las Acciones de Educación |
| Distribución de Acciones de Sensibilización y Educación para el Desarrollo en razón del Territorio de la Comunidad Autónoma | |

De este conjunto de ámbitos de intervención, en los que más ha incidido la financiación de la Comunidad Autónoma de Extremadura⁴ han sido el de las Iniciativas Escolares y Producción de Materiales Formativos sumado a ello las acciones de la Universidad; y el de las Alternativas Productivas, Económicas y Comerciales; concentrando ambas en 2008 el 50,64% de la financiación; y en 2009 el 53,14%.

El ámbito de las Iniciativas Escolares y Producción de Materiales Formativos sube del 22, 31% de la financiación en 2008 al 33,54% en 2009; mientras que el de las Alternativas Productivas, Económicas y Comerciales baja del 28,33% de la financiación en 2008 al 19,60% en 2009.

Esta concentración de los fondos implica dos reflexiones:

- La necesidad de diversificar los ámbitos de intervención en las convocatorias de Educación para el Desarrollo de la AEXCID.
- Reconsiderar algunos aspectos de la financiación a las iniciativas destinadas al ámbito escolar.

Respecto de la primera cuestión, para el ciclo 2009- 2011, parece oportuno ampliar la actual atención a los nueve ámbitos que actualmente están teniendo intervención.

⁴Véase Producto nº 4

Derechos Humanos, Desarrollo Humano, Género y Desarrollo, Medio Ambiente y Desarrollo, Promoción de la Participación Ciudadana Activa e Investigación, son susceptibles de una mayor focalización o inclusión en las convocatorias próximas de la AEXCID; focalización o inclusión que deberá producirse mediante diálogo con la CONGDEX y conforme a la valoración de las capacidades de los agentes de cooperación especialistas en Educación para el Desarrollo.

En lo que concierne a las Iniciativas Escolares y Materiales de Formación, será importante evitar la posible saturación provocada por proyectos similares en los Centros Educativos. Será importante también dar lugar a iniciativas dirigidas a población escolar fuera de los Centros⁵. Asimismo será interesante dar lugar a acciones de formación del profesorado dentro de los cauces de formación del profesorado de la Consejería de Educación de Extremadura, así como promover la generación de espacios para proyectos orientados a la incorporación en los currículos oficiales de contenidos, metodologías, y materiales didácticos propios de la Educación para el Desarrollo.

⁵Es interesante al respecto estudiar iniciativas de otras Comunidades Autónomas, como las presentadas en el II Encuentro de Comunidades Autónomas y Cooperación para el Desarrollo, en el Taller de Educación para el desarrollo por Cantabria y Galicia.

VI. PORCENTAJES PRESUPUESTARIOS DESTINADOS A EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO

Durante los últimos años la Educación para el Desarrollo ha ido elevando su financiación de acuerdo con la consideración de variable estratégica dentro de la política de Cooperación para el Desarrollo de la Comunidad Autónoma Extremeña. Esta consideración permite que en 2009 haya alcanzado la frontera citada del 10%, del total de fondos dedicados a Cooperación para el Desarrollo. Con ello -véase producto nº 6 anexo-, se sitúa en el rango de las Comunidades Autónomas que más financiación de su presupuesto de Cooperación para el Desarrollo destinan a este ámbito: Cataluña 15%; Aragón 10%; Madrid 10%; País Vasco 10%; Baleares 9,50%; Andalucía 9%. Las restantes estudiadas: Castilla-La Mancha 7,50%; Navarra 6,80%; Valencia 6%; Galicia 4,50%.

La evolución dada entre 2007-2009, como puede verse en el producto nº 5 anexo, registra un ligero incremento de ONGD interviniendo en el territorio de la Comunidad Autónoma con financiación de la Agencia Extremeña y un incremento significativo de proyectos, incluida la intervención directa de la AEXCID, del 40%.

La Estrategia de Educación para el Desarrollo 2009-2011 plantea consolidar su carácter de primer orden estratégico manteniendo el límite de financiación hasta el 10% del conjunto del monto destinado a Cooperación para el Desarrollo. Este techo es coherente con lo dispuesto en el Plan General de la Cooperación de Extremadura 2008-2011, en lo concerniente a la estimación de la distribución presupuestaria en los planes anuales y, además, está por encima de la medida concreta de gestión que recoge el Pacto contra la Pobreza firmado por las fuerzas políticas del Estado español en diciembre de 2007, a petición de la CONGDE, y que habla de *"Destinar como mínimo un 5% del total de los recursos canalizados a través de ONGD a proyectos de Educación para el Desarrollo y Sensibilización Ciudadana como parte esencial de la política de cooperación"*.

VII. MODALIDADES DE FINANCIACIÓN DE LA EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO

Este 10% que se dedicará a Educación para el Desarrollo será distribuido en tres categorías:

VII.1. Gestión directa llevada a cabo por la AEXCID:

La AEXCID tiene la responsabilidad pública de promover en el conjunto de la Comunidad Autónoma, a nivel geográfico, institucional y sectorial, la Cooperación para el Desarrollo y dentro de ella la Educación para el Desarrollo desde una perspectiva de integralidad, coordinación, coherencia y armonización. Desde esta perspectiva asume como intervenciones propias de cooperación directa aquellas que por constituir referencia general para el conjunto de la Comunidad por su aportación de criterios y enfoques, contenidos, incorporación y uso de nuevas tecnologías, y, finalmente, materiales de sensibilización y formación producidos, implican compromiso de ejecución directa. Tal es el caso de la iniciativa en la que se ha concentrado hasta ahora la cooperación directa de la AEXCID: el Festival Internacional de Cineposible, que se ha convertido en un instrumento de extensión del conocimiento de la realidad de los países del Sur no sólo a través de la mirada que desde el Norte solidario se produce, sino a través de la propia experiencia y mirada que los protagonistas de estos países desarrollan. Cineposible contribuye de manera significativa a que la sociedad extremeña conozca sentimientos, emociones, maneras de pensar y desenvolverse de otros contextos en el modo en que se expresan e interpretan desde esos mismos contextos. Además se proyecta como programa con viabilidad a lo largo del tiempo y como muestra de calidad, fuera del territorio de la Comunidad Autónoma, de las intervenciones de Educación para el Desarrollo organizadas en Extremadura.

Se priorizarán en consecuencia como acciones de cooperación directa:

- Programas, Campañas, Muestras, Concursos, etc., aplicadas a la globalidad del territorio extremeño; extendiendo la experiencia positiva llevada hasta ahora con la iniciativa de Cineposible.
- Actuaciones derivadas de la coordinación con el resto de Comunidades Autónomas y la AECID que supongan valor añadido para Extremadura.
- Talleres o seminarios de introducción y generalización de temáticas prioritizadas dirigidos a organizaciones y colectivos específicos (Responsabilidad Social Corporativa y Sindicatos...)

- Actuaciones relacionadas con buenas prácticas e innovación en Educación para el Desarrollo.
- Investigaciones especialmente referidas a la sistematización de la Educación para el Desarrollo en Extremadura, a su impacto y a los aspectos innovadores que incorpora.
- Incorporación de Cooperantes de Extremadura con experiencia en distintos países a actuaciones de Educación para el Desarrollo, aprovechando su experiencia para fines de información, divulgación y formación.

VII.2. Convenios específicos con Organismos Multilaterales, Bilaterales y Nacionales:

El modelo de actuación desde lo local a lo global implica establecer conexiones desde la propia especificidad y experiencia con aquellas instituciones de Ámbito internacional, bilateral y nacional que pueden extender y retroalimentar el compromiso e iniciativa de la Comunidad Autónoma. En este sentido se considerará apoyar proyectos y programas:

- Ligados al Desarrollo Humano Sostenible y a los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Se procurará que el desarrollo de estos convenios contemplen retornos para la Comunidad Autónoma de Extremadura en términos de metodologías e instrumentos, socialización de resultados e información y formación mediante jornadas y seminarios, incorporación de técnicos en formación y otros.

VII.3. Convocatoria de subvenciones a ONGD en concurrencia competitiva:

El grueso de las acciones de Educación para el Desarrollo ha venido ejecutándose a través de las Organizaciones de la Sociedad Civil con implantación en Extremadura en tanto que aliadas estratégicas de la política de Cooperación para el Desarrollo; a la que contribuyen desde su conocimiento teórico-práctico, la masa crítica de su experiencia acumulada, y su capacidad para el impulso o propuesta de iniciativas de Cooperación.

Estas acciones han superado el 80% del presupuesto destinado a Educación para el Desarrollo, permitiendo, como se ha mencionado anteriormente, el incremento progresivo del número de proyectos financiados entre 2007 y 2009.

La forma en que se han venido realizando estas intervenciones ha sido bajo la modalidad de Cooperación Directa mediante acuerdos entre la AEXCID y las ONGD. Una modalidad que, tal como se muestra en el Producto nº 2 anexo, sitúa a Extremadura como la única que financia acciones de Educación para el Desarrollo mediante acuerdos y no a través de convocatoria de concurrencia competitiva.

El crecimiento experimentado en relación a las ONGD que aplican proyectos de Educación para el Desarrollo, el incremento en el número de proyectos, así como la tendencia a la armonización de las políticas de las Comunidades Autónomas, y las recomendaciones de la Estrategia de Educación para el Desarrollo de la Cooperación Española de la AECID, aconsejan que la Estrategia de Educación para el Desarrollo de la AEXCID incorpore las convocatorias de concurrencia para las subvenciones a ONGD como modalidad de financiación.

Estas convocatorias deberán partir de la situación actual y de las capacidades de dichas ONGD, manifestadas en las fichas elaboradas por estas como respuesta a la encuesta realizada en 2008. De esta manera la convocatoria próxima deberá cruzar los ámbitos temáticos de intervención obtenidas en el Producto nº 1 anexo, con las capacidades recogidas en el Resumen de la Encuesta:

Ámbitos temáticos de intervención-capacidades ONGD

| Ámbitos | Capacidades ONGD Extremeñas |
|--|---|
| <i>Desigualdades Norte-Sur</i> | <i>Globalización e Interdependencia</i> |
| <i>Derechos Humanos</i> | <i>Ciudadanía Global</i> |
| <i>Desarrollo Humano</i> | <i>Desarrollo</i> |
| <i>Lucha contra la Pobreza</i> | <i>Ayuda al Desarrollo Cooperación y Desarrollo Rural</i> |
| <i>Acción Humanitaria, Emergencia y Conflictos Armados</i> | <i>Paz y Conflicto</i> |
| <i>Género y Desarrollo</i> | <i>Género</i> |
| <i>Interculturalidad</i> | <i>Diversidad</i> |

| | |
|--|--|
| <i>Migraciones y Codesarrollo</i> | <i>Diversidad</i> |
| <i>Medio Ambiente y Desarrollo</i> | <i>Cambio Climático y Desarrollo Sostenible</i> |
| <i>Alternativas Productivas, Económicas y Comerciales</i> | <i>Modelo económico Alternativo Consumo Responsable Compra Pública Ética</i> |
| <i>Iniciativas Escolares y Producción de Materiales Formativos</i> | <i>Educación en Valores</i> |
| <i>Promoción de la Participación Ciudadana Activa</i> | <i>Participación Acción</i> |
| <i>Incidencia en Medios de Masas</i> | <i>Formación</i> |
| <i>Formación e Investigación</i> | <i>Formación</i> |
| <i>Redes y Agrupaciones Vinculantes para la Promoción de la Educación para el Desarrollo</i> | <i>Participación Acción</i> |
| <i>Difusión de Acciones de Cooperación para el Desarrollo y de las Acciones de Educación para el Desarrollo</i> | <i>Tipos de Cooperación Participación Acción</i> |
| <i>Distribución de Acciones de Sensibilización y Educación para el Desarrollo en razón del Territorio de la Comunidad Autónoma</i> | <i>Participación Acción</i> |

Tipología de las Acciones:

Para el desarrollo de los ámbitos temáticos de trabajo la convocatoria de Educación para el desarrollo hará suya las siguientes acciones de la tipología recogida por la Estrategia de Educación para el Desarrollo de la Cooperación Española:

- Cursos, talleres, seminarios, charlas.
- Jornadas, congresos, foros.

- Acciones en centros educativos.
- Programas de Educación para el Desarrollo.
- Cursos de formación convalidados por la Consejería de Educación.
- Materiales didácticos y de sensibilización.
- Campañas.
- Apoyo a centros de documentación y recursos, investigación y estudios.
- Exposiciones.
- Viajes de solidaridad y turismo solidario.
- Actividades artísticas.

Número de Proyectos por ONGD y financiación máxima de los mismos:

La convocatoria de Educación para el Desarrollo deberá contemplar el criterio de oportunidad para el máximo de ONGD que reúnan los requisitos de especialización y capacidad, posibilitando la coordinación y articulación entre ellas.

De esta manera, cada Organización podrá presentar un proyecto individualmente y otro más cuando se dé el caso de presentación de un proyecto común conjuntamente con otra(s) ONGD(s). La solicitud máxima de financiación por proyecto a obtener tendrá como límite 60.000 € , constituyendo este monto el 80% de los costes, correspondiendo la cofinanciación del restante 20% a la o las ONGD solicitantes. Los conceptos subvencionables incluirán costes directos e indirectos.

Criterios de valoración de la convocatoria de Educación para el Desarrollo:

La aprobación de los proyectos subvencionables se efectuará sobre la base de los siguientes criterios mínimos:

- Formulación clara y precisa de la naturaleza del proyecto y de los destinatarios a los que se dirige; de los objetivos, resultados esperados, actividades, indicadores objetivamente verificables, así como efectos previsibles; criterios de seguimiento y presupuesto detallado por partidas.

⁶Esta cantidad límite se establece teniendo como referencia el cuadro de financiación de proyectos en las distintas Comunidades Autónomas que contiene el Producto nº 2 anexo.

- Adecuación del proyecto a las prioridades de intervención del Plan General de Cooperación de Extremadura, del Plan Anual y de la Estrategia de Educación para el Desarrollo.
- Capacidad de la o las ONGD para llevar a cabo las iniciativas planteadas: estrategia propia de Educación para el Desarrollo; estrategia de comunicación y difusión y mecanismos de aproximación a los colectivos destinatarios; personal especializado; experiencia y solvencia en el sector y en la zona geográfica de intervención; instrumentos, medios y recursos materiales y financieros de los que dispone.
- Desarrollo impulsadas por otras entidades; adhesión a organizaciones y redes locales, nacionales e internacionales.
- Grado de innovación del proyecto e incorporación previsible de la misma a nivel social y cultural, institucional y económico.

VIII. DESTINATARIOS

La Estrategia de Educación para el Desarrollo de la AEXCID plantea mejorar la incidencia en los distintos criterios de planificación que forman parte de la Cooperación para el Desarrollo; y en concreto en los de pertinencia y coherencia, eficacia y eficiencia, impacto, y, finalmente, viabilidad. El conocimiento, elección y focalización de los destinatarios con los que se pretende trabajar, adecuando a sus particulares características los contenidos cognoscitivos, actitudinales y afectivos, así como los instrumentos y metodologías, y los espacios y tiempos de intervención, constituye uno de los factores principales para la optimización de los criterios de planificación señalados⁷.

Se contemplan como destinatarios básicos de Educación para el Desarrollo, en la perspectiva de que actúen a su vez como Agentes de Cooperación y Educación para el Desarrollo:

a) Ámbito de Educación Formal: profesorado, alumnos, padres de alumnos, y personal de centros de los distintos niveles educativos:

- Se priorizarán los tipos de acciones llevadas a cabo en años anteriores, añadiendo las innovaciones y reajustes anteriormente mencionados para el ámbito escolar.
- Será interesante incidir entre el profesorado y alumnado de FP⁸, por su vinculación con el mundo del trabajo y la empresa y por tanto conectados directamente con los modelos de producción y consumo.
- Esta incidencia será interesante asimismo programarla en el ámbito universitario en tanto que forma personas con influencia en la gestión y organización de competencias y pautas profesionales, institucionales, sociales, culturales y económicas; y con distintas responsabilidades en la toma de decisiones relativas a estos campos.

⁷La correcta selección de las y los destinatarios de las iniciativas de Educación para el Desarrollo fue uno de los aspectos en los que más incidió el Taller de Educación para el Desarrollo del II Encuentro de Comunidades Autónomas y Cooperación para el Desarrollo. El mismo Taller de Educación para el Desarrollo del II Encuentro de Comunidades Autónomas y Cooperación para el Desarrollo resaltó el hecho de las pocas iniciativas de Educación para el Desarrollo diseñadas específicamente para profesorado y alumnado de FP.

b) *Ámbito de Educación no Formal: Universidades Populares; Asociaciones de la Sociedad Civil:*

- Se priorizarán acciones diseñadas para los colectivos usuarios de estas instituciones encaminadas a la sensibilización, toma de conciencia y participación.
- Se promoverán acciones específicas de actualización y formación de su personal directivo, técnico y de otras categorías.
- Se priorizarán asimismo acciones destinadas a estas instituciones que promuevan su incorporación a redes y plataformas de incidencia en el ámbito de la Educación para el Desarrollo.

c) *Colegios Profesionales. Especialmente los más vinculados con las prioridades establecidas en Cooperación para el Desarrollo por la AEXCID:*

Los Colegios Profesionales son instrumentos de conexión directa e inmediata con sus miembros tanto en el orden colectivo como individual, combinando significativamente información y formación de manera permanente. Se priorizará en consecuencia:

- Acciones de información, sensibilización y formación dirigidas a las y los colegiados.
- Acciones de información, sensibilización y formación para el personal directivo, técnico, y de otras categorías de los Colegios Profesionales en Extremadura.
- Acciones destinadas a la participación de los Colegios Profesionales en campañas, jornadas, redes etc., vinculados al ámbito de la Educación para el Desarrollo.

d) *Empresariado de Economía Social:*

Por sus características de forma alternativa y solidaria de funcionamiento empresarial, este sector de la economía se convierte en un destinatario-meta de las Acciones de Educación para el Desarrollo en tanto en cuanto puede convertirse en un aliado en materia de Comercio Justo, Responsabilidad Social Corporativa, Compra y Consumo Responsable, Banca Ética, Ética en los Negocios, y líneas y redes de intercambio de conocimiento y transferencia tecnológica. Se priorizarán:

- Acciones de información, sensibilización y formación para el personal directivo, técnico, y de otras categorías de las empresas y asociaciones empresariales de la Economía Social en Extremadura.
- Acciones destinadas a la participación de las empresas de la Economía Social en campañas, jornadas y foros, redes, ferias etc., vinculados al ámbito de la Educación para el Desarrollo.
- Acciones destinadas a la promoción de la incorporación de las empresas de la Economía Social a acciones de Cooperación para el Desarrollo.

e) Asociaciones Empresariales:

Igualmente las Asociaciones Empresariales son un canal directo de información y comunicación para sus empresas miembros. En este sentido constituyen un factor de divulgación significativo y un aliado a la hora de diseminar como en el caso de la Economía Social, los contenidos de Comercio Justo, Responsabilidad Social Corporativa, Compra y Consumo Responsable, Banca Ética, Ética en los Negocios y líneas y redes de intercambio de conocimiento y transferencia tecnológica. Se priorizarán en consecuencia las mismas líneas de trabajo:

- Acciones de información, sensibilización y formación para el personal directivo, técnico, y de otras categorías de las empresas y asociaciones empresariales.
- Acciones destinadas a la participación de las empresas en campañas, jornadas y foros, redes, ferias etc., vinculados con el ámbito de la Educación para el Desarrollo.
- Acciones destinadas a la promoción de la incorporación de las empresas a acciones de Cooperación para el Desarrollo.

f) Cámaras de Comercio:

Las Cámaras de Comercio completan el arco empresarial susceptible de recibir intervenciones de Educación para el Desarrollo para posteriormente vincularse a ellas como agentes. El papel de información, asesoría e intercomunicación que cumplen las Cámaras, las convierten en un buen instrumento legitimado ante su población meta para introducir elementos de Educación para el Desarrollo. Se priorizarán, por tanto los mismos tipos de acciones que en los dos apartados anteriores.

g) Medios de Comunicación:

Los Medios de Comunicación son un elemento fundamental en lo que corresponde a la transmisión de modelos, estereotipos, continuidad de presencia de diferentes temáticas como noticia. Son un factor decisivo en cómo se muestra y bajo qué perfiles la realidad y las causas y efectos con ella relacionados, y por consiguiente, en la valoración y la opinión que sobre esta realidad se produce. La Educación para el Desarrollo tiene pues un papel de relieve a la hora de incidir en los Medios de Masas para convertirlos en aliados estratégicos en lo que se refiere a comprensión de los problemas de desarrollo y a la forma de transmitirlos con objetividad y profundidad de miras, contribuyendo a la comunicación adecuada de los códigos de conducta e imagen. En este sentido se priorizarán:

- Acciones orientadas a que los distintos medios de comunicación adopten códigos que reflejen una objetiva visión de la realidad del Sur, a fin de contribuir a su mejor comprensión, evitando enfoques parciales, catastrofistas y sensacionalistas. Y a la introducción sistemática de contenidos de Desarrollo y Lucha contra la Pobreza en su política informativa.
- Acciones de información, sensibilización y formación para el personal directivo, redactores, personal técnico y de otras categorías.
- Acciones destinadas a la participación de los Medios de Comunicación como informadores, pero también como organizadores, en campañas, jornadas y foros, redes, ferias etc., vinculados al ámbito de la Educación para el Desarrollo.
- Acciones destinadas a la formación inicial de las y los futuros profesionales del medio.

h) Partidos Políticos y Sindicatos:

Igualmente, por su incidencia social y por su responsabilidad institucional, los Partidos Políticos y los Sindicatos, constituyen destinatarios meta sobre los que debe incidir la Estrategia de Educación para el Desarrollo. Ambas instituciones son instancias de primer orden para hacer visible ante la ciudadanía cómo actúa la adopción de valores comprometidos con el modelo de Desarrollo Humano y Sostenible y la Ciudadanía Global. Se priorizarán en consecuencia:

- Acciones de información, sensibilización y formación para el personal directivo, personal técnico y de otras categorías.

- Acciones orientadas a la cooperación intra e interinstitucional de estas organizaciones en materia de Desarrollo a fin de que generen estrategias propias coherentes, comprometidas y visibles; incluyendo estos compromisos en su agenda institucional.
- Acciones destinadas a la participación, en colaboración con los Agentes de Cooperación para el Desarrollo, en campañas, jornadas y foros, redes, ferias, etc., vinculadas a la Educación para el Desarrollo.

i) Consejos Municipales:

La acción de los Ayuntamientos es relevante para la extensión y la capilarización de los contenidos de la Educación para el Desarrollo. Los Ayuntamientos son instrumentos para que las acciones de Educación para el Desarrollo alcancen con el aval institucional público más cercano a los ciudadanos y ciudadanas de los distintos puntos de la geografía de la Comunidad Autónoma. Y dentro de los Ayuntamientos, los Consejos Sectoriales Municipales, en tanto que órganos de participación, son un buen cauce para la incorporación de los aspectos de Educación para el Desarrollo ya que pueden facilitar la incorporación de los temas de cooperación al desarrollo en la agenda municipal y hasta la adopción de medidas de su competencia relacionadas con la compra pública ética y el medio ambiente, trabajando en colaboración con otra administración de otro rango, como diputaciones, mancomunidades o instituciones autonómicas. En consecuencia, al igual que en los apartados anteriores, se priorizará:

- Acciones de información, sensibilización y formación para Alcaldes, Concejales, personal directivo, personal técnico y de otras categorías, y miembros de los Consejos Sectoriales Municipales.
- Acciones orientadas a la cooperación entre Concejalías y con otros Ayuntamientos en materia de Desarrollo a fin de que generen estrategias propias coherentes, comprometidas y visibles; incluyendo estos compromisos en su agenda institucional.
- Acciones destinadas a la participación, en colaboración con los Agentes de Cooperación para el Desarrollo, en campañas, jornadas y foros, redes, ferias, etc., vinculadas a la Educación para el Desarrollo.

j) Instituciones Autonómicas:

La política de Cooperación para el Desarrollo de la Comunidad Autónoma de Extremadura no se ciñe exclusivamente a la gestión de la AEXCID, sino que se

correlaciona con el conjunto de la actividad de las instituciones autonómicas y debe impregnarlas. La sensibilidad de los tomadores de decisiones, del personal técnico y administrativo, y de otras categorías, favorecerá las sinergias, la complementariedad y la coherencia de las acciones, contribuyendo a que la institucionalidad autonómica adopte el modelo de Ciudadanía Global, desde la facilitación de la incorporación de los temas de Cooperación para el Desarrollo en la agenda política general, hasta la adopción de medidas precisas como la compra pública ética o la adopción de pautas administrativas respetuosas con el medio ambiente. Se priorizarán:

- Acciones de información, sensibilización y formación para personal político, directivo, técnico, y de otras categorías en materia de Educación para el Desarrollo vinculada con sus competencias.
- Acciones promotoras de la introducción en la gestión administrativa de criterios, pautas y medidas vinculadas con la temática y contenidos propios de la Educación para el Desarrollo.
- Acciones a la participación en colaboración con la AEXCID y los Agentes de Cooperación para el Desarrollo en proyectos y programas, campañas, jornadas y foros, redes, etc. vinculadas con la Cooperación para el Desarrollo.

IX. FORMACIÓN CONTINUA EN MATERIA DE EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO

Uno de los aspectos debatidos en el II Encuentro de Comunidades Autónomas y Educación para el Desarrollo fue el de la necesaria especialización de los profesionales que trabajan en este campo, a fin de:

- Mantener su actualización en conocimientos, metodologías e innovaciones tecnológicas que se producen, fortaleciendo su capacidad de impulso de la Educación para el Desarrollo y la calidad de su gestión.
- Conocer de manera específica y diferenciada los colectivos-meta a los que debe dirigirse la Educación para el Desarrollo.
- Vincular estos conocimientos, metodologías e innovaciones con los colectivos meta de manera coherente en la planificación y seguimiento de las acciones de Educación para el Desarrollo
- Fortalecer en base a ello unidades de Educación para el Desarrollo.

En consecuencia con estos criterios, la Estrategia de Educación para el Desarrollo de la AEXCID, con objeto de incidir cada vez con mayor eficacia, eficiencia e impacto, favorecerá acciones de formación continua para que el personal de la propia AEXCID y de las ONGD de Extremadura amplíe y perfeccione sus competencias de Educación para el Desarrollo. En este sentido priorizará:

- Acciones destinadas a ampliar conocimientos teórico-prácticos en los ámbitos temáticos señalados con anterioridad.
- Acciones destinadas al conocimiento de experiencias específicas con carácter innovador.
- Acciones destinadas a ampliar conocimientos teórico-prácticos en materia de seguimiento y evaluación de iniciativas de Educación para el Desarrollo.

X. EVALUACIÓN

La Estrategia de Educación para el Desarrollo de la AEXCID considera la evaluación como un instrumento necesario para la comprensión de las actuaciones desplegadas, el alcance de sus logros y la puesta en valor de la información obtenida, a fin de tomar decisiones y orientar nuevas iniciativas.

Consecuentemente con ello, con el objeto de de estimar la pertinencia y la coherencia interna y externa de las actuaciones llevadas a cabo, su eficacia, eficiencia e impacto, la Estrategia priorizará:

- La evaluación de proyectos directamente gestionados por la AEXCID.
- La evaluación de proyectos gestionados por Organismos Multilaterales financiados con fondos AEXCID.
- La evaluación de proyectos gestionados por ONGD financiados con fondos AEXCID
- La evaluación de los resultados de la misma Estrategia una vez concluido el ciclo 2009-2011.

XI. ANEXOS

PRODUCTO N° 1:

**ÁMBITOS DE TRABAJO DE SENSIBILIZACIÓN
Y EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO INCLUIDOS
EN LAS CONVOCATORIAS DE LAS COMUNIDADES
AUTÓNOMAS (2009)**

ÁMBITOS DE TRABAJO DE SENSIBILIZACIÓN Y EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO INCLUIDOS EN LAS CONVOCATORIAS DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS 2009⁹

Una de las líneas de referencia utilizadas para la aportación de elementos a la Estrategia de Educación para el Desarrollo de la Agencia Extremeña de Cooperación para el Desarrollo ha sido la recopilación de los diferentes ámbitos de trabajo que se derivan de los criterios, prioridades y contenidos recogidos en las Convocatorias de Ayudas y Subvenciones de diferentes Comunidades Autónomas. La selección de la muestra de las Comunidades Autónomas se ha hecho en función de diversos criterios: Comunidades con diversidad provincial, Comunidades uniprovinciales, Comunidades con más de una lengua oficial, Comunidades insulares. El número de la muestra, 11 Comunidades Autónomas, representa el 64,70 % de las mismas, por lo que se puede tener un panorama comparativo significativo de las actuaciones de educación para el desarrollo y sensibilización. Además forman parte de las doce con mayor peso específico desde el punto de vista de los presupuestos que destinan que destaca la Estrategia de Educación para el Desarrollo de la Agencia Española de Cooperación para el Desarrollo (AECID).

Estas convocatorias son:

1. Consejería de la Presidencia de la Junta de Andalucía:

ORDEN de 27 de febrero de 2008 (y corrección de errores BOJA 16 de abril de 2008), por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones a las Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo que realicen proyectos de educación para el desarrollo y convocatoria para el ejercicio 2008. (Bases reguladoras para los ejercicios presupuestarios con referencia en el Plan Andaluz de Cooperación para el Desarrollo 2008-2011).

2. Consejería de Inmigración y Cooperación de la Comunidad de Madrid:

ORDEN de 14 de marzo de la Consejería de Inmigración y Cooperación, por la que se establecen las bases de subvenciones a Organizaciones no Gubernamentales de Desarrollo (ONGD) para la cofinanciación de programas y proyectos de cooperación para el desarrollo, de fortalecimiento institucional en el ámbito de la cooperación y de educación para el desarrollo y sensibilización de la población madrileña y se convocan subvenciones para el ejercicio 2008. (Bases válidas para 2009).

⁹Esta versión corrige y actualiza la fechada en 17 de abril de 2009, que fue presentada en reunión de trabajo el 5 de mayo de 2009 a la AEXCID y al Grupo de ONGD de la CONGDEX de Educación para el Desarrollo.

3. Presidencia de la Agencia de Cooperación de las Illes Balears:

RESOLUCIÓN de la Presidenta de la Agencia de Cooperación de las Illes Balears de 31 de Mayo de 2008 por la que se establece la convocatoria de subvenciones para ejecutar proyectos de sensibilización, formación y educación para el desarrollo para el año 2008.

RESOLUCIÓN de la Presidenta de la Agencia de Cooperación de las Illes Balears de 12 de marzo de de 2009 por la que se establece la convocatoria de subvenciones para ejecutar proyectos de sensibilización, formación, educación y edición de material para el desarrollo para el año 2009; y Resolución de la presidenta de la Agencia de Cooperación de las Illes Balears de 14 de abril de 2009 de modificación de la Resolución de 12 de marzo de 2009 por la que se establece la convocatoria de subvenciones para ejecutar proyectos de sensibilización para el desarrollo, formación, educación y edición de material para el año 2009

4. Presidencia de la Junta de Extremadura:

DECRETO de 21 de noviembre de 2008 por el que se aprueba el Plan Anual de la Cooperación Extremeña para el año 2009, así como las convocatorias de ayudas para proyectos de cooperación para 2009.

5. Consejería de Salud y Bienestar Social de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha:

ORDEN de 10 de diciembre de 2008 por la que se establecen las bases reguladoras y se convocan subvenciones destinadas a la sensibilización y educación para el desarrollo. (Bases reguladoras para el ejercicio presupuestario de 2009).

6. Consejería de Inmigración y Ciudadanía de la Comunitat Valenciana:

ORDEN de 16 de diciembre de 2008, de la Consellería de Inmigración y Ciudadanía, por la que se convocan para el año 2009, subvenciones destinadas al fomento de proyectos y actividades de sensibilización social o educación para el desarrollo que realicen organizaciones no gubernamentales para el desarrollo (ONGD), en el ámbito de la Comunitat Valenciana.

7. Consellería de Presidencia, administraciones Públicas y Justicia de la Xunta de Galicia:

RESOLUCIÓN de 30 de diciembre de 2008, de la Secretaría General de Relaciones Exteriores, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para la ejecución de proyectos de cooperación al desarrollo en el exterior promovidos por los agentes de cooperación, para actividades formativas y de sensibilización y para la consolidación y fortalecimiento de organizaciones no gubernamentales de desarrollo. (Bases reguladoras para 2009).

8. Consejería de Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte de Navarra:

ORDEN de 2 de marzo de la Consejera de Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte, por la que se convocan subvenciones para la realización de acciones de sensibilización social en materia de cooperación al desarrollo en el año 2009.

9. Departamento de Servicios Sociales y Familia de Aragón:

ORDEN de 25 de marzo de 2009, del Departamento de Servicios Sociales y Familia, por la que se hace pública la convocatoria de subvenciones en materia de cooperación para el desarrollo correspondiente al año 2009.

10. Departamento de Vivienda y Asuntos Sociales del País Vasco:

ORDEN de 25 de marzo de 2009, del Consejero de Vivienda y Asuntos Sociales, por la que se convocan Ayudas a proyectos con cargo al Fondo para la Cooperación y Ayuda al Desarrollo para 2009. (Referencia para el desarrollo de ámbitos de trabajo a los contenidos del Decreto 34/2007, regulador de estas ayudas, corregido por Orden de 7 de mayo de 2007.

11. Agencia Catalana de Cooperación al Desarrollo:

RESOLUCIÓN de 5 de mayo de 2009 por la cual se hacen públicas las bases reguladoras para la concesión de subvenciones destinadas a dar soporte a programas y proyectos de cooperación al desarrollo, sensibilización y educación y actuaciones de capacitación y formación dirigidas a sindicatos, asociaciones profesionales agrarias y entidades que dependen y se convoca concurso para concederlas.

RESOLUCIÓN de 3 de abril de 2009 de publicación de las bases reguladoras para la concesión de subvenciones destinadas a incrementar el abasto y fomentar la calidad de las acciones de educación para el desarrollo-sensibilización en el campo de la cooperación al desarrollo y la solidaridad internacional en el ámbito formal, no formal e informal y se convoca concurso para la concesión de subvenciones, con carácter plurianual para el período correspondiente a los años 2009 y 2010.

RESOLUCIÓN de 5 de febrero de publicación de las bases reguladoras para la concesión de subvenciones destinadas a impulsar proyectos a iniciativa de los entes locales que tengan como objetivos la sensibilización y difusión en el ámbito de la solidaridad internacional, la cooperación al desarrollo y las relaciones Norte-Sur, dirigida a la ciudadanía de su territorio, y sobre la convocatoria pública para la presentación de solicitudes para el año 2009.

La información recopilada se ha organizado conforme a una rejilla de categorías y acciones específicas. Estas últimas se han recogido atendiendo a la especificidad bajo la cual aparecían en las distintas convocatorias a fin de reflejar la diversidad con que son enfocadas. Sin duda varias de ellas son agrupables en una sola formulación. Otras, que aparecen más comprimidas, se podrían desagregar, ampliando así el campo de acción de sus Comunidades. En todo caso hemos respetado la diversidad en que aparecían en las convocatorias con el objeto de provocar una visualización amplia al servicio de la comparación y la contrastación.

Quedan sin incluir algunas medidas expresadas en términos genéricos como las que aluden a: *campañas de sensibilización específicas*; esto hace que algunas Comunidades Autónomas aparezcan en la rejilla con menor frecuencia. Asimismo no se han incorporado las medidas que aluden al ámbito universitario como actor de sensibilización, puesto que entendemos que las Universidades tienen presencia en este ámbito en prácticamente todas las Comunidades, si bien las distintas convocatorias no señalan a este actor de cooperación directamente.

De esta manera la rejilla queda configurada en torno a 17 categorías o ámbitos de trabajo, y 102 tipos de acciones específicas, tal como se refleja a continuación:

| ÁMBITOS DE TRABAJO | COMUNIDAD AUTÓNOMA |
|--|---|
| <p>I. Desigualdades Norte-Sur:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Causas de la desigualdad mundial. 2. Causas del subdesarrollo. 3. Interdependencia entre sociedades y regiones del mundo. 4. Visión local y global. 5. Globalización. 6. Deuda Externa. 7. Situación sociocultural, política, económica y ambiental de los países del Sur. 8. Situación étnico, religiosa. 9. Situación de los sectores más vulnerables: infancia y juventud, mujeres, comunidades indígenas, refugiados y desplazados. | <p>Andalucía. Baleares. País Vasco. Valencia.</p> <p>Castilla-La Mancha.</p> <p>Andalucía. Valencia.</p> <p>Andalucía.</p> <p>Navarra. País Vasco.</p> <p>Baleares.</p> <p>Baleares. Castilla-La Mancha. Extremadura. Madrid. Galicia.</p> <p>Madrid.</p> <p>Galicia.</p> |
| <p>II. Derechos Humanos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 10. Derechos humanos y violación de los mismos; cultura de paz. 11. Derechos civiles y políticos. Derecho a la paz y al desarrollo. | <p>Baleares. Castilla- La Mancha. Cataluña. Madrid. Navarra. Valencia</p> <p>Castilla-La Mancha.</p> |

| | |
|---|--|
| <p>12. Promoción y defensa de las libertades fundamentales.</p> <p>13. Derechos individuales y colectivos, lengua e identidad propia.</p> <p>14. Derechos sociales, económicos y culturales.</p> <p>15. Gobernanza y fortalecimiento del tejido social y de la sociedad civil como fundamento de desarrollo socioeconómico equitativo y sostenible incidente en la redistribución de la riqueza y la justicia social.</p> <p>16. Participación y movilización social, ciudadanía.</p> <p>17. Promoción de actitudes favorables a la libertad, la democracia, la justicia.</p> <p>18. Promoción del respeto por los derechos de la infancia como grupo social.</p> <p>19. Seguridad Internacional, y respeto de derechos y libertades.</p> <p>20. Vulneración de derechos laborales en países del Sur.</p> <p>21. Acceso al agua como derecho en el marco del Decenio del Agua para la vida (2005-2015).</p> <p>22. Derecho al medio ambiente.</p> | <p>Cataluña.</p> <p>Baleares. Cataluña.</p> <p>Baleares. Castilla-La Mancha. País Vasco.</p> <p>Cataluña.</p> <p>País Vasco.</p> <p>Madrid.</p> <p>Castilla-La Mancha.</p> <p>Baleares.</p> <p>Valencia.</p> <p>Cataluña. Baleares.</p> <p>Castilla-La Mancha.</p> |
|---|--|

| | |
|---|---|
| <p>III. Desarrollo Humano:</p> <p>23. Desarrollo humano sostenible para la transformación social.</p> <p>24. Iniciativas sobre los procesos de reforma de los principales organismos internacionales del Sistema de Naciones Unidas.</p> | <p>Baleares. Cataluña. País Vasco.</p> <p>Cataluña.</p> |
| <p>IV. Lucha contra la Pobreza:</p> <p>25. Promoción, difusión e incidencia política de los contenidos de los Objetivos de Desarrollo del Milenio.</p> <p>26. Lucha contra la Pobreza en el sentido de mejora del ingreso mínimo y alcance del bienestar.</p> <p>27. Apoyo a Campaña de Naciones Unidas.</p> <p>28. Convergencia de áreas que intervienen en Cooperación y Lucha contra la Pobreza.</p> <p>29. Feminización de la Pobreza.</p> <p>30. Salud en el Milenio.</p> | <p>Baleares. Cataluña. Galicia. Madrid. Navarra. Valencia.</p> <p>Castilla-La Mancha.</p> <p>Extremadura.</p> <p>Madrid.</p> <p>Madrid.</p> <p>Extremadura.</p> |
| <p>V. Acción Humanitaria, Emergencia y Conflictos Armados:</p> <p>31. Comprensión por parte de la sociedad de la Comunidad Autónoma de las causas de las situaciones de Emergencia.</p> | <p>Valencia.</p> |

| | |
|--|--|
| <p>32. Comprensión por parte de la sociedad de la Comunidad Autónoma de las causas de los conflictos armados.</p> <p>33. Sensibilización por parte de la sociedad de la Comunidad Autónoma de la situación de refugiados y desplazados y sobre las causas que generan estos fenómenos.</p> <p>34. Difusión de iniciativas para prevención, reconstrucción y reconciliación postconflicto.</p> <p>35. Conflictos armados antiguos y nuevos.</p> <p>36. Conflictos olvidados.</p> <p>37. Papel de la mujer en los conflictos armados.</p> <p>38. Papel de la mujer en los procesos de acción humanitaria con desarrollo de igualdad de género.</p> | <p>Valencia.</p> <p>Castilla-La Mancha.</p> <p>Valencia.</p> <p>Baleares. País Vasco.</p> <p>Castilla-La Mancha. Cataluña.</p> <p>Valencia.</p> <p>Valencia.</p> |
| <p>VI. Género y Desarrollo:</p> <p>39. Equidad entre hombres y mujeres.</p> <p>40. Igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en el acceso a los recursos y servicios, y procesos de participación social.</p> <p>41. Formación sobre perspectiva de género.</p> <p>42. Participación de las mujeres en el desarrollo.</p> | <p>Baleares. Cataluña. País Vasco.</p> <p>Castilla- La Mancha.</p> <p>Baleares.</p> <p>Madrid.</p> |

| | |
|--|--|
| <p>VII. Interculturalidad:</p> <p>43. Convivencia en la diversidad y diálogo intercultural.</p> <p>44. Identidades culturales.</p> <p>45. Respeto y defensa de la diversidad cultural.</p> <p>46. Respeto de la diversidad cultural y religiosa.</p> <p>47. Migraciones, desarrollo y conocimiento de otras culturas.</p> <p>48. Incorporación de los inmigrantes como agentes de sensibilización y educación para el desarrollo.</p> | <p>Andalucía. Baleares. Cataluña. Madrid.</p> <p>Navarra.</p> <p>Baleares. Extremadura.</p> <p>Castilla-La Mancha.</p> <p>Madrid.</p> <p>Castilla-La Mancha. País Vasco.</p> |
| <p>VIII. Migraciones y Codesarrollo:</p> <p>49. Conocimiento por parte de la sociedad de la comunidad autónoma del Codesarrollo como factor de desarrollo de comunidades de origen y de sensibilización de las de acogida.</p> <p>50. Promoción del Codesarrollo.</p> <p>51. Foro sobre migraciones y desarrollo.</p> | <p>Baleares.</p> <p>Cataluña. Castilla-La Mancha.</p> <p>Extremadura.</p> |
| <p>IX. Medio Ambiente y Desarrollo:</p> <p>52. Sostenibilidad ambiental.</p> | <p>Baleares. Cataluña. Navarra. Valencia.</p> |

| | |
|---|---|
| <p>53. Nueva ética de conservación salvaguardia de todas las actividades relacionadas con el medio ambiente.</p> | <p>Castilla-La Mancha.</p> |
| <p>X. Alternativas Productivas, Económicas y comerciales:</p> <p>54. Relaciones comerciales entre Norte y Sur en condiciones justas.</p> <p>55. Iniciativas para la reducción de la Deuda Externa.</p> <p>56. Ferias de Comercio Justo.</p> <p>57. Consumo Justo y Responsable.</p> <p>58. Seguridad y Soberanía Alimentaria.</p> <p>59. Banca Ética.</p> <p>60. Responsabilidad Social Corporativa.</p> <p>61. Compra Pública Ética.</p> <p>62. Economía solidaria.</p> <p>63. Autoridades públicas como agentes de consumo responsables.</p> | <p>Andalucía. Baleares. Cataluña. Galicia. Madrid. Valencia. Navarra.</p> <p>Cataluña.</p> <p>Extremadura.</p> <p>Cataluña. Galicia. Extremadura. Madrid. Valencia.</p> <p>Andalucía. Baleares. Cataluña.</p> <p>Baleares. Cataluña.</p> <p>Baleares. Cataluña. Extremadura.</p> <p>Baleares. Cataluña.</p> <p>Navarra.</p> <p>Extremadura.</p> |
| <p>XI. Iniciativas escolares y Producción de Materiales Formativos:</p> <p>64. Sensibilización de la comunidad educativa y educación en valores alternativos.</p> | <p>Extremadura. País Vasco.</p> |

| | |
|---|--|
| <p>65. Incorporación de la educación para el desarrollo en el ámbito de la educación formal.</p> <p>66. Impulso de centros de recursos didácticos de educación para el desarrollo que permitan difundir y sistematizar los materiales y las experiencias de educación para el desarrollo.</p> <p>67. Elaboración de nuevos recursos pedagógicos para alumnado infantil, primario y secundario.</p> <p>68. Coeducación; resolución de conflictos</p> <p>69. Mejora de la calidad de los recursos pedagógicos.</p> <p>70. Herramientas y metodologías novedosas.</p> <p>71. Desarrollo curricular conjunto Norte-Sur.</p> <p>72. Intercambio de profesorado.</p> <p>73. Formación permanente de educadores.</p> <p>74. Impulso de los hermanamientos o programas bilaterales de colegios.</p> <p>75. Colegios e institutos cooperantes.</p> | <p>Castilla-La Mancha.</p> <p>Castilla-La Mancha.</p> <p>Cataluña.</p> <p>País Vasco.</p> <p>Valencia. Cataluña.</p> <p>Galicia. Valencia. Cataluña.</p> <p>Valencia.</p> <p>Valencia.</p> <p>Cataluña.</p> <p>Valencia.</p> <p>Extremadura.</p> |
|---|--|

XII. Promoción de la Participación Ciudadana Activa:

76. Valores generadores de cambios en las pautas de comportamiento con repercusión positiva en países del Sur.

Andalucía. Castilla-La Mancha.
País Vasco. Valencia.

77. Voluntariado y participación de la sociedad de la Comunidad Autónoma como agente de la Educación para el Desarrollo.

Valencia. Galicia.

78. Fomento entre los jóvenes de la Comunidad Autónoma de los valores de solidaridad y cooperación y proyectos a desarrollar en los centros escolares.

Galicia.

79. Participación de las organizaciones infantiles y juveniles, centros de adultos y escuelas de formación en el tiempo libre, en actividades de educación para el desarrollo.

Castilla-La Mancha.

80. Denuncia, seguimiento, y participación y divulgación de foros internacionales.

País Vasco.

81. Innovación y creatividad en la sensibilización y educación para el desarrollo.

País Vasco. Valencia.

82: Promoción del Fórum Social Mundial como proceso de creación y consolidación de sinergias y trabajo en red con el conjunto de la sociedad civil.

Cataluña.

| | |
|--|--|
| <p>XIII. Incidencia en Medios de masas:</p> <p>83. Implicación de los medios de comunicación y sus profesionales en la transmisión de contenidos acordes con los principios de la educación para el desarrollo.</p> <p>84. Programas de radio y televisión.</p> | <p>Extremadura. Castilla-La Mancha.</p> <p>País Vasco.</p> |
| <p>XIV. Formación e Investigación.</p> <p>85. Formación de cooperantes y personas interesadas (cursos, seminarios, jornadas).</p> <p>86. Formación adaptada al grupo y con participación de personas del Sur.</p> <p>87. Calificación de Cooperantes mediante acciones formativas.</p> <p>88. Programas de formación de recursos humanos especializados en materia de cooperación internacional para el desarrollo.</p> <p>89. Producción de materiales y recursos formativos.</p> <p>90. Investigación sobre educación para el desarrollo.</p> <p>91. Acciones de investigación sobre la realidad social y económica de los países más desfavorecidos y la cooperación internacional para el desarrollo.</p> | <p>Aragón. Baleares. Galicia.</p> <p>País Vasco.</p> <p>Baleares.</p> <p>Castilla-La Mancha.</p> <p>Baleares.</p> <p>País Vasco.</p> <p>Castilla- La Mancha.</p> |

| | |
|---|---|
| <p>XV. Redes y agrupaciones vinculantes para la promoción de la Educación para el Desarrollo:</p> <p>92. Fortalecimiento institucional en Educación para el Desarrollo.</p> <p>93. Convergencia de las iniciativas de las organizaciones de solidaridad de la Comunidad Autónoma en campañas de ámbito nacional e internacional. Redes de Solidaridad Norte-Sur.</p> <p>94. Redes locales solidarias de Universidades Populares y participación y trabajo en red de ONGD.</p> <p>95. Agrupación de entidades.</p> <p>96. Promoción de redes estables entre los agentes de cooperación y la sociedad de la Comunidad Autónoma.</p> <p>97. Fomento de espacios de encuentro, reflexión, y puesta en común de experiencias entre la administración autonómica y las diferentes administraciones locales y entidades no gubernamentales en los ámbitos de la cooperación para el desarrollo, la educación para el desarrollo y la inmigración.</p> | <p>Madrid.</p> <p>Baleares. Galicia. País Vasco.</p> <p>Extremadura.</p> <p>Galicia.</p> <p>Andalucía.</p> <p>Castilla-La Mancha.</p> |
| <p>XVI. Difusión de acciones de Cooperación para el desarrollo y de las de Educación para el Desarrollo:</p> <p>98. Difusión del contenido de proyectos de cooperación ejecutados o en ejecu-</p> | <p>Galicia.</p> |

| | |
|--|---|
| <p>ción en los últimos tres años con ayudas de la Comunidad Autónoma.</p> <p>99. Divulgación de la Cooperación Internacional para el Desarrollo en la Comunidad Autónoma.</p> <p>100. Socialización de experiencias realizadas por los Agentes de Cooperación.</p> | <p>Aragón. Extremadura.</p> <p>Navarra.</p> |
| <p>XVII. Distribución de acciones de sensibilización y educación para el desarrollo en razón del territorio de la Comunidad Autónoma:</p> <p>101. Inclusión en el campo de incidencia de los ayuntamientos con menos de 50.000 habitantes y/o situados en el medio rural.</p> <p>102. Implicación garantizada de asociaciones o grupos de acción social de ayuntamiento y/o parroquias en las que tengan lugar las actividades.</p> | <p>Galicia.</p> <p>Galicia.</p> |



PRODUCTO N° 2:

**CANTIDADES Y MODALIDADES DE CONVOCATORIAS
DE EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LAS
COMUNIDADES AUTÓNOMAS (2009)**

**CANTIDADES Y MODALIDADES DE CONVOCATORIA
DE EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO
DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS
(2009)**

| Comunidad Autónoma | Organismo Gestor | Cantidad Global de la Convocatoria € | Cantidad máxima subvencionable por proyecto € | Modalidad de subvención |
|--------------------|--|---|---|----------------------------------|
| Andalucía | Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AACID) | | 80.000 | Concurrencia |
| Aragón | Departamento de Servicios Sociales y Familia | 1.095.818,49 (Plan de Cooperación 2009, conforme a la Ley de Presupuestos aragonesa) | Sin límite máximo por proyecto | Concurrencia |
| Baleares | Agencia de Cooperación de las Illes Balears (ACIB) | 600.000 | 30.000 40.000 cuando se combina proyectos de sensibilización, o proyectos para la solidaridad y para el desarrollo o proyectos de formación, con edición de materiales | Concurrencia |
| Castilla-La Mancha | Consejería de Salud y Bienestar Social | 2.637.700 | 150.000 | Concurrencia |
| Cataluña | Agència Catalana de Cooperació al Desenvolupament (ACCD) ¹⁰ | 900.000 (ONGD) 300.000 (Entes locales) | 50.000 15.000 | Concurrencia Concurrencia |


¹⁰Además de las subvenciones a ONGD y Entes locales, Sindicatos y asociaciones profesionales agrarias, La Agencia Catalana contempla una cuarta línea de Educación para el Desarrollo con subvenciones a Universidades, que en 2009 no ha tenido convocatoria, si bien se vienen ejecutando iniciativas conforme a la publicada en 2008.

| Comunidad Autónoma | Organismo Gestor | Cantidad Global de la Convocatoria € | Cantidad máxima subvencionable por proyecto € | Modalidad de subvención |
|--------------------|---|--|--|-------------------------|
| | | 1.480.000 (Sindicatos y asociaciones profesionales agrarias) | 600.000 (por el conjunto de programas y proyectos de Cooperación para el Desarrollo y Sensibilización que presente cada entidad) | Concurrencia |
| Galicia | Secretaría General de Relaciones Exteriores | 240.000 | 25.000 (una entidad) 50.000 (agrupación de entidades) | Concurrencia |
| Extremadura | Agencia Extremeña de Cooperación para el Desarrollo | 526.893 (Concesión 2008 a ONGD) | 85.000 (máximo financiado en convocatoria de 2008) | Concesión directa |
| Madrid | Dirección de Cooperación al Desarrollo | 1.846.206,6 (suma de subvenciones concedidas a proyectos 2008 y plurianuales años 2008 y 2009) | 40.000 (una entidad) 100.000 (agrupación de entidades) | Concurrencia |
| Navarra | Departamento de Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte | 400.000 | 20.000 (una entidad) 40.000 (agrupación de entidades) | Concurrencia |
| País Vasco | Fondo de Cooperación al Desarrollo | 2.952.646,58 | | Concurrencia |
| Valencia | Dirección General de Cooperación al Desarrollo y Solidaridad | 3.840.000 | 64.000 | Concurrencia |



PRODUCTO N° 3:

**GUIÓN PARA LA ESTRATEGIA
DE EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO**



GUIÓN PARA LA ESTRATEGIA DE EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO

Se proponen como capítulos de partida para la articulación de la Estrategia de Educación para el Desarrollo los siguientes:

1. Contextualización de la Estrategia en el marco de las Referencias Normativas:

- De los Organismos Internacionales en materia de Cooperación y Educación para el Desarrollo.
- Española en materia de Cooperación y Educación para el Desarrollo.
- De la Junta de Extremadura en materia de Cooperación y Educación para el Desarrollo.

2. Ciclo Temporal de la Estrategia Extremeña de Educación para el Desarrollo:

- 3-5 años.

3. Objetivos:

En la perspectiva de hacer convergentes y complementarios sus contenidos propios de sensibilización y educación con los de las acciones priorizadas en cooperación para el desarrollo, la Estrategia se articulará en base a los siguientes objetivos:

- Promoción de actuaciones de sensibilización y educación para la toma de conciencia sobre las características principales de la Globalización, su incidencia en las relaciones Norte-Sur, y la necesidad de intervenir a favor de los Objetivos de Desarrollo del Milenio en la Lucha contra la Pobreza de acuerdo con el paradigma de Desarrollo Humano y Sostenible.
- Promoción de actuaciones encaminadas al desarrollo teórico-práctico del concepto de Ciudadanía Global, en correspondencia con el concepto de Cooperación para el Desarrollo como instrumento de Seguridad Global de los pueblos y las sociedades.
- Promoción de actuaciones encaminadas a la incorporación de hábitos de conducta y participación institucionales, sociales, e individuales alineados con la cultura de la solidaridad, la cooperación para el desarrollo y el desarrollo humano y sostenible.

4. Ámbitos Temáticos de Intervención:

Se seleccionarán teniendo como referencia las 17 categorías y 79 acciones específicas identificadas en el Producto nº 1 de 17 de Abril de 2009.

5. Cantidades destinadas Educación para el Desarrollo:

- Se mantendrán en el criterio de la frontera del 10% para las ayudas destinadas a Cooperación para el Desarrollo, tendencia genérica: Madrid: 13% para 2008, 10% para 2009; Baleares: 9,50%; Aragón 10%; Extremadura: 10%; Valencia: 6%...

6. Modalidades:

- Mediante gestión directa llevada a cabo por la AEXCID.
- Mediante ONGD conforme a convocatoria de ayudas en concurrencia competitiva.
- Mediante convenios específicos con Organismos Multilaterales.

7. Destinatarios:

- Ámbito de Educación Formal: profesorado, alumnos, padres de alumnos, y personal de centros de los distintos niveles educativos.
- Ámbito de Educación no Formal: Universidades Populares; Asociaciones de la Sociedad Civil.
- Colegios Profesionales. Especialmente los más vinculados con las prioridades establecidas en Cooperación para el Desarrollo por la AEXCID.
- Empresariado de Economía Social.
- Asociaciones empresariales.
- Cámaras de Comercio.
- Medios de comunicación.
- Partidos políticos y sindicatos.
- Consejos Municipales.
- Instituciones Autonómicas.


8. Formación Continua en materia de Educación para el Desarrollo y Sensibilización:

A fin de mejorar la gestión y la capacidad de replicación del personal de las instituciones públicas y de las ONGD vinculadas a la cooperación para el desarrollo, se podrán desarrollar:

- Programas de formación continua en nuevos contenidos de Educación para el Desarrollo.
- Programas de formación continua en instrumentos, herramientas y metodologías de Educación para el Desarrollo.

9. Evaluación:

La Estrategia de Educación para el Desarrollo incorporará la función de evaluación a fin de poder establecer la calidad de las intervenciones conforme a su coherencia y pertinencia, eficacia y eficiencia, impacto y viabilidad; así como su alineamiento con las políticas, armonización de acciones y actores, y apropiación de las principales aportaciones en sensibilización y educación para el desarrollo.



PRODUCTO N° 4:

**ÁMBITOS DE TRABAJO DE SENSIBILIZACIÓN
Y EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO
INCLUIDOS EN LA CONVOCATORIA 2009
DE LA AEXCID**

ÁMBITOS DE TRABAJO DE SENSIBILIZACIÓN Y EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO INCLUIDOS EN LA CONVOCATORIA 2009 DE LA AEXCID¹¹.

Teniendo como referencia los 17 ámbitos de trabajo y las 102 acciones específicas identificadas en el Producto nº 1, referido al conjunto de las convocatorias de las 11 Comunidades Autónomas comprendidas, la intervención en Sensibilización y Educación para el Desarrollo financiada por AEXCID alcanza a 9 de los 17 ámbitos (52,94%) y a 14 de las 102 acciones específicas (13,72%).

Los dos ámbitos que más porcentaje de financiación reúnen son el de iniciativas escolares, sumando a ellas las acciones de la Universidad (33,54%); y el de alternativas productivas, económicas y comerciales (19,60%); Alcanzando entre ambos el 53,14% de los fondos de la AEXCID destinados a Educación para el Desarrollo. El resto de los 7 ámbitos obtienen el 46,84% de los fondos.

En 2008, estos dos ámbitos reunían también el mayor porcentaje de financiación de Educación para el Desarrollo destinado por la AEXCID. Así, el de las alternativas productivas, económicas y comerciales, sumó el 28,33%; mientras que el de las iniciativas escolares, sumado a ello las acciones de la Universidad, supuso el 22,31% de 2008.

Ambos rubros alcanzaron el 50,64% de las cantidades destinadas a Educación para el Desarrollo.

| Ámbitos | 2008 | 2009 |
|---|---------|--------|
| Iniciativas escolares + Universidad | 22,31% | 33,54% |
| Alternativas productivas, económicas y comerciales | 28,33%; | 19,60% |
| Total de los dos ámbtos | 50,64% | 53,14% |
| Resto de ámbitos | 49,36% | 46,86% |

¹¹Esta versión corrige y actualiza la fechada en 28-IV-2009, que fue presentada en reunión de trabajo el 5 de mayo de 2009 a la AEXCID y al grupo de ONGD de la CONGDEX de Educación para el Desarrollo.

El 49,36% del monto quedó repartido en los otros 7 ámbitos categorizados.

La distribución de ámbitos y acciones específicas sobre los que se interviene en 2009 queda como sigue:

I. Desigualdades Norte-Sur:

7. Situación sociocultural, política, económica y ambiental de los países del Sur.

IV. Lucha contra la Pobreza:

27. Apoyo a Campaña de Naciones Unidas.

30. Salud en el Milenio.

VII. Interculturalidad:

45. Respeto y defensa de la diversidad cultural.

VIII. Migraciones y Codesarrollo:

51. Foro sobre migraciones y desarrollo.

X. Alternativas Productivas, Económicas y comerciales:

56. Ferias de Comercio Justo

57. Consumo Justo y Responsable.

60. Responsabilidad Social Corporativa.

63. Autoridades públicas como agentes de consumo responsables.

XI. Iniciativas escolares y Producción de Materiales Formativos:

64. Sensibilización de la comunidad educativa y educación en valores alternativos.

75. Colegios e institutos cooperantes.

XIII. Incidencia en Medios de masas:

83. Implicación de los medios de comunicación y sus profesionales en la transmisión de contenidos acordes con los principios de la educación para el desarrollo.

XV. Redes y agrupaciones vinculantes para la promoción de la Educación para el Desarrollo:

94. Redes locales solidarias de Universidades Populares y participación y trabajo en red de ONGD

XVI. Difusión de acciones de Cooperación para el desarrollo y de las de Educación para el Desarrollo:

99. Divulgación de la Cooperación Internacional para el Desarrollo en la Comunidad Autónoma.

PRODUCTO N° 5:

**EVOLUCIÓN DEL N° DE PROYECTOS FINANCIADOS
POR AEXCID A ONGD Y CANTIDADES
DESTINADAS (2007-2009)**

EVOLUCIÓN DEL Nº DE PROYECTOS DE EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO Y SENSIBILIZACIÓN FINANCIADOS A ONGD POR AEXCID (2007-2009)

| AÑO | Nº PROYECTOS | Nº ORGANIZACIONES | FINANCIACIÓN |
|------|--------------|-------------------|--------------|
| 2007 | 15 | 15 | 548.356,39 |
| 2008 | 18 | 17 | 526.893,00 |
| 2009 | 21 | 19 | 888.886,10 |

Los datos históricos de los últimos tres años pone de manifiesto la clara voluntad de consolidar el papel de la Educación para el Desarrollo en el conjunto de la Cooperación Extremeña con un incremento de fondos (y de proyectos financiados) en el año 2009 que suponen un crecimiento del 62 % respecto de los dos años anteriores, 2007 y 2008, donde las cifras se mantuvieron similares, en cuanto a fondos, y mostraron un ligero incremento interanual en cuanto a proyectos y organizaciones financiadas.

Las cifras de 2009 también son reflejo de la asunción, por parte de la Agencia Extremeña de Cooperación, de un papel más activo en este ámbito de la Educación para el Desarrollo, con proyecto propio, que complementa y refuerza las líneas de actuación en las que ya vienen trabajando las ONGD especializadas en sensibilización.

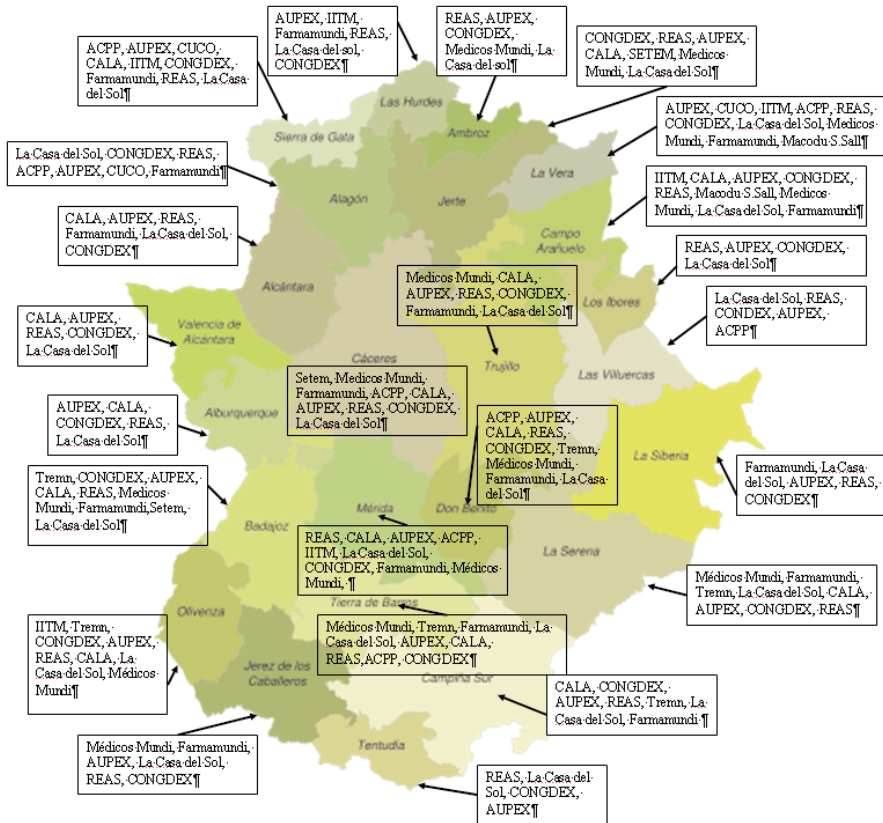
PRODUCTO N° 6:

**PORCENTAJES DEL TOTAL DE LOS FONDOS
DE COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO
DESTINADOS POR LAS COMUNIDADES
AUTÓNOMAS A EDUCACIÓN PARA EL
DESARROLLO Y SENSIBILIZACIÓN (2009)**

**PORCENTAJES DEL TOTAL DE LOS FONDOS DE COOPERACIÓN PARA EL
DESARROLLO DESTINADOS POR LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS A EDUCACIÓN
PARA EL DESARROLLO Y SENSIBILIZACIÓN
(2009)**

| COMUNIDAD | LEY | PLAN | (%) EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO Y SENSIBILIZACIÓN |
|--------------------|--------------------|--|--|
| Andalucía | 14/2003, de 22-XII | Plan Andaluz 2008-2011 Plan Anual de Cooperación de Andalucía 2009 (PACA) | 9% |
| Aragón | 10/2000, de 27-XII | Plan Director 2008-2011 Plan Anual 2009 | 10% |
| Baleares | 9/2005, de 21-VI | Plan Director 2008-2011 Plan de Actuación 2009 | 9,50% |
| Castilla-La Mancha | 3/2003, de 13-II | Plan Estratégico horizonte 2011 | 6% (más 1% de Jóvenes Cooperantes, más 0,5% de Comercio Justo y Economía Solidaria). Total: 7,5% |
| Cataluña | 26/2001, de 31-XII | Plan Director 2007-2011 Plan Anual 2009 | 15% |
| Extremadura | 1/2003, de 27-II | Plan General 2008-2011 Plan Anual 2009 | 10% |
| Galicia | 3/2003, de 19-VI | Plan Director 2006-2009 | 3,77% para el ciclo 1998-2005 Plan Director propone elevarlo a 4,50% |
| Madrid | 13/1999, de 29-IV | Plan General 2009-2012 | 10% |
| Navarra | 5/2001, de 9-III | Plan Director 2007-2010 | 4,72% para el ciclo 2003-2008. 6,80 para el año 2008 (se incluye la educación para el desarrollo en sector de no clasificados-especificados en documento web de Distribución de la AOD por sectores) |
| País Vasco | 1/2007, de 22-II | Plan Estratégico Director 2008-2011 | 10% |
| Valencia | 6/2007, de 9-II | Plan Director 2008-2011 | 6% |

Distribución de las intervenciones de educación y sensibilización de Educación para el Desarrollo en Extremadura (2008)



Mapa elaborado por las ONGD's de Educación para el Desarrollo de Extremadura



JUNTA DE EXTREMADURA